

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE RENTAS

DECRETO Nº 5.693

MAT. : APRUEBA CONVENIO DE PAGO.-

LAJA, 03 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago Nº 378 de fecha 03.12.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don PATRICIO ALEJANDRO DOMINGUEZ BELTRAN, R.U.T Nº 13.801.408-8 firmado ante notario:
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- APRUEBÁSE** el convenio de pago Nº 379 de fecha 03.12.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y PATRICIO ALEJANDRO DOMINGUEZ BELTRAN, R.U.T Nº por Derecho a Sepultura en 3 mts. Cuadrados preferencia perpetuo y derechos sepultación en cementerio de Laja, cadáver de Humberto Domínguez Melo, por un monto de \$ 391.411.-
- **2.- ORDÉNASE** al Depto de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 78.282 saldo en 5 cuotas de \$ 52.188 y 1 cuota de \$ 52.189 IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Archivo SS.MM.

Archivo Depto. Administración y Finanzas

Archivo Control

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE